

ALERTA AGRARIO

Directora: Bertha Consiglieri N.

Editor: Miguel Inacio B.

Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Las opiniones vertidas en este informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES

Av. Salaverry 818, Lima 11, Perú. Telf. 336610 E-Mail: ALERTA@CEPES.PE

Abril 1994

83

Las dos (o más) caras del gobierno

Políticas contradictorias en el Agro

A lo largo de las últimas semanas el país ha sido testigo de varios desencuentros, por no decir enfrentamientos, al interior del gobierno. Casi todos ellos referidas a políticas para el sector agrario. Algunas de estas discrepancias, como las que tienen que ver con la existencia misma y las magnitudes de las sobretasas como medidas de protección frente a las importaciones de alimentos, existen casi desde los inicios del gobierno y han sido motivo de más de una escaramuza entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía. Por lo demás, estas discusiones se han reactivado a propósito del retiro del Perú al Pacto Andino y lo que esto supone en términos de aceptar políticas arancelarias comunes a los demás países de la región.

Otras, en cambio, son más recientes. Es el caso, por ejemplo, de la explícita oposición del Ministerio de Agricultura al cobro de IGV a los productos del campo y a la incorporación de los campesinos y pequeños productores al Registro Único Simplificado (RUS), medidas impulsadas por el Ministerio de Economía y la SUNAT.

Es el caso también de la declaración de emergencia para el sector, medida que, por el escaso presupuesto asignado (30 millones de dólares) resulta ser más bien simbólica, fuera apostada poco después que el Ministro Camet expresara su público desacuerdo, dejando en claro también su oposición a institucionalizar políticas y mecanismos permanentes de financiamiento de la actividad agropecuaria.

Más recientemente, estas discrepancias han surgido en torno a la eliminación de requisitos fitosanitarios para la importación de productos y sus productos agropecuarios, teniendo como protagonistas

al INDECOPI (en donde hay reconocida influencia de los Ministerios de Economía e Industrias) y a Agricultura. (ver nota en esta edición)

En todos los casos, lo que estas discrepancias al interior del propio gobierno evidencian son las limitaciones mismas de la propuesta neoliberal frente a la realidad del agro peruano y la manera cómo, desde sectores del mismo gobierno, surgen voces que reconocen la necesidad de que el Estado juegue ciertos roles de protección y promoción en el sector. Pero dejan en claro también, de un lado, las limitaciones del propio Ministerio de Agricultura para proponer una alternativa coherente a las propuestas del MEF en el terreno de las

políticas hacia el sector y, por otro, la manera cómo las necesidades del proyecto político del gobierno se expresan en acciones y propuestas del sector.

Sobre lo primero, el caso más ilustrativo es el del agua. En un contexto de reducción general del tamaño y funciones del Estado, el Ministerio de Agricultura ha defendido y fortalecido el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS), buen ejemplo de una entidad estatal que hace promoción y planificación en base al criterio de que el Estado, y no sólo el mercado, debe cumplir un rol central en la armonización de intereses privados para la explotación racional de recursos en

un ámbito determinado. Pero, al mismo tiempo, el Ministerio encabeza la campaña por la promulgación de la nueva Ley de Aguas, cuyo fundamento es el llamado "derecho real", entendido éste como un derecho de propiedad absoluta del recurso y la consiguiente creación de un mercado de aguas, como el gran determinador de las prioridades y distribución de las mismas en el país.

Sobre lo segundo, tenemos los casos de las Empresas Comunales y Multicomunales y del ya derogado Reglamento de Organizaciones Agrarias. En cuanto a las primeras, la determinación de que sólo es posible una empresa multicomunal por provincia resulta contraria a todo el discurso de libre mercado y empresa, y apunta a consolidar una manera autoritaria de relación entre Estado y sociedad en el medio rural pues el Ministerio de Agricultura se irroga la facultad de supervisarlas cuando lo considere convenientes. Creada esta lógica corporativa, entonces, el sector se permite una licencia respecto de su propio discurso contra el crédito estatal para el agro, y anuncia que mediante estas empresas canalizará los recursos de los Fondos Rotatorios.

En suma, contradicciones y manejos políticos al interior del sector que resultan tanto o más llamativos que aquellos que se dan entre el sector y el MEF y otras instancias del gobierno. Contradicciones que, todas ellas, hablan de las limitaciones del neoliberalismo a ultranza como propuesta para el agro, pero también de las limitaciones de todos los sectores del gobierno para componer políticas globalmente alternativas y para superar un manejo tradicional del Estado que pone por delante intereses políticos inmediatos sobre los del desarrollo y la democracia del país.

OAS: ¿contramarcha a dónde?

En rápida contramarcha y en un tácito reconocimiento de haber incurrido en un exceso, el Ministro de Agricultura derogó su propia Resolución 140-Ag del 28 de marzo pasado por la cual se pretendió reglamentar a las organizaciones agrarias y convertirlas en una serie de dependencias de su despacho (Ver "AA" No. 82). La derogatoria está contenida en la Resolución Ministerial 149 (EP 6/4/94).

De esta manera, el Ministro Absalón Vásquez se anticipó al gargamontón que amenazaba con venirse encima de parte de todo tipo de organizaciones agrarias, incluidas las empresariales, con recursos de acción popular de por medio. Los gremios venían pronunciándose contra una disposición calificada de autoritaria, corporativa, dispersadora y violatoria del derecho constitucional a la libre asociación.

La derogatoria trajo como consecuencia la modificación del decreto supremo 014-94-Ag dictada el 3 de abril, el cual estableció que "sólo" podían autogrativarse los productores "debidamente" reconocidos en las organizaciones agrarias agrupadas de acuerdo al procedimiento de la resolución des-

pués derogada, y que lo recaudado debía ser utilizado dentro del ámbito donde fueron recaudados en actividades determinadas por el mismo dispositivo. Un nuevo decreto supremo (17-94-Ag) publicado en "El Peruano" el 12 de abril, si bien mantiene la obligatoriedad de recaudar los autogrativados a nivel de valle o ámbito de influencia de la organización, introduce la posibilidad de que los gremios que así lo acuerden puedan aportar parte del recaudado a las organizaciones de nivel superior a las que están afiliados. Recuérdese que con la RM 140 se pretendió desconocer la representatividad e interrelación de las organizaciones de nivel departamental, regional y nacional.

No obstante que se ha ganado una batalla democrática, queda pendiente un amplio debate sobre el tema y las intenciones del dispositivo derogado. Más aún cuando el propio Ministro anuncia que ha encargado la elaboración de un nuevo dispositivo que si bien puede variar en las formas tendría la misma finalidad: reglamentar la institucionalidad de los gremios agrarios.

Indecopi:

Camino libre a plagas y otros males

La precariedad de los campos agrícolas está nuevamente amenazada. El INDECOPI a través de su Comisión de Supervisión de Normas Técnicas, Metrología y Restricciones Parancelarias emitió la Resolución No. 004-94-INDECOPI/CNM declarando la "inaplicabilidad" de dos disposiciones del Ministerio de Agricultura referidas a normas de protección fitosanitarias. El argumento resolutivo es de procedimiento: las disposiciones del MAG no fueron referendadas por el titular del MEF; pero la cuestión de fondo se encuentra en que para el INDECOPI estas normas constituyen "restricciones parancelarias" que afectan el libre comercio.

Las normas que el INDECOPI declara inaplicables son el Decreto Supremo 004-93-Ag y la Resolución Ministerial No. 0617-93-Ag. Este último estableció la aprobación previa del SENASA para la importación de insectos útiles, protozoarios, hongos, bacterias u otros similares considerados como controladores biológicos, mientras que el primero, dictado hace más de un año (1-3-93), establece que las importaciones de productos o subproductos agropecuarios ingresen al país con certificado sanitario expedido en el país de origen.

En la resolución de la Comisión del INDECOPI se señala que este último requisito "genera un caso de doble certificación": ¿a qué puede referirse? Hasta el cierre de la presente edición no fue posible entrevistar ni a la Presidenta de la Comisión y firmante de la Resolución, Sr. María Jesús Hume, por encontrarse ocupada, ni a la Asesora Jurídica, Dra. Silvia Hoocker, quien esperaba autorización para realizar declaraciones periodísticas. Por su parte, sorprendidos técnicos del SENASA aseguran que en cuanto a certificado fitosanitario se refiere sólo hay uno, indicando que los señores del INDECOPI pueden haberse confundido con el certificado de origen que se requiere para las importaciones provenientes de países con los que existen acuerdos comerciales.

Se trata pues de dos asuntos de distinta naturaleza y en cualquiera de los dos casos de ninguna manera pueden ser consideradas restricciones, como se pretende. El país está en el deber de exigir el requisito de certificación fitosanitaria por razones económicas y ecológicas, como lo hace cualquier país del mundo. Buena parte de las funciones del mismo SENASA consisten en realizar las inspecciones fitosanitarias para otorgar el correspondiente certificado que oxigena los países com-

pradores de nuestros productos agropecuarios. Exigencia particularmente estricta en los países europeos, en Estados Unidos y, sin ir muy lejos, en el vecino Chile. El certificado ciertamente tiene un costo (no más de 10 dólares en el Perú), pero el exportador que quiere llegar al mercado internacional tiene que pagarlo, precisamente para ejercer su derecho al libre comercio.

Y es que representa una elemental norma técnica dirigida a evitar el ingreso de plagas y enfermedades que pueden causar incalculable daño a la producción, la economía y el medio ambiente. El ingeniero Ángel Oviedo del SENASA llama la atención sobre lo primero: "nose tiene conciencia de la importancia económica de la sanidad", señala, mostrando el diagnóstico

realizado por la FAO en 1985: las pérdidas económicas en la agricultura de América Latina y el Caribe a causa de plagas y enfermedades representaban el 40% de la producción total. En el Perú el estudio más reciente data de 1976 y ya para entonces las pérdidas por las mismas causas eran del 28% de la producción. La situación, sin lugar a dudas, se ha agravado en los últimos años.

De hecho, la producción agropecuaria nacional ya está pagando los costos por el ingreso a través de nuestras fronteras de plagas y enfermedades que como la afesa ya se habían erradicado, del fusario rosado en el algodón, de la roya amarilla del cañete, o del nematodo que hace dos años ingresó por la frontera sur afectando seriamente los cultivos de ajos y cebollas

requipeñas. Especialistas y productores han dado la voz de alerta frente al peligro de que con las masivas importaciones de granos o algodón sin el debido control nos lleguen también devastadoras enfermedades y plagas, como el "kapra" o el "picudo mexicano" hasta ahora inexistentes en el país.

De ahí que, como lo señala el Ing. Ricardo Rizo Patrón del FUNDEAL, la resolución emitida por la Comisión del INDECOPI es inadmisiblemente señalando la responsabilidad del Gobierno, en particular del Ministerio de Agricultura, para hacer valer su condición de ente rector. No es posible dicho Rizo Patrón poner en riesgo la producción nacional con medidas que, en su opinión, sólo buscan favorecer intereses particulares.

Rancha en los Andes

En la emergencia agraria, ya oficialmente declarada, poca es la atención que se ha puesto en la situación de los sembrados de papa, el mayor y principal cultivo en la agricultura serrana. Las autoridades del Ministerio de Agricultura y el INIAA estiman que el 40% de la producción total (alrededor de 100 millones de dólares) se ha perdido irremediablemente. Pero la frialdad de los números poco nos dicen de la situación de miles de pequeños cultivadores andinos, por lo general campesinos pobres, quienes no sólo han perdido el alimento de los próximos meses sino también una fuente de ingreso económico que, aunque precaria, para muchos representaba la posibilidad de recuperar algo del capital que se esfumó

con la política de ajuste y tres años consecutivos de sequía.

La causa directa de esta pérdida que adquiere dimensiones sociales, económicas y alimentarias es la racha o seca, una enfermedad que si bien es endémica en el país, este año se ha presentado con inusitada agresividad debido al exceso de lluvias, explican los técnicos del INIAA y el SENASA, afectando prácticamente todo el territorio altoandino. Los agricultores de Ayacucho, y Pasco se han quejado por la calidad de la semilla recibida del Ministerio de Agricultura a través de los Fondos Rota torios. "Parece que la han comprado en cualquier sitio" nos dijo del Sr. Elías de la Cruz Díaz de la Comunidad Campesina San José de

Sucre, de la provincia ayacuquina de Fajardo. Los campesinos ahora reclaman se les condone o refinance la deuda.

Al Ing. Valeriano Huancoc, Director del Programa de Investigación de Papa del INIAA, no le consta que ello pueda haber ocurrido, pero señala que, ciertamente, en la utilización de semilla infectada se encuentra el origen de la racha. Aunque la presencia de hongos propios de la agricultura costera sea una evidencia de la utilización en muchos sembrados de papa no sembrada de origen costero, lo cual es "un contrasentido", explica el Ing. Huancoc, "cuando sabemos que la producción de la costa no es buena ni para esta misma región".

Para evitar que el problema se repita el Ministerio de Agricultura emitió el pasado 9 de marzo una resolución prohibiendo el uso de papa costera como material de propagación, es decir como semilla básica para la sierra, por los graves problemas fitosanitarios en los sembrados de la sierra.

El problema que debe encararse en la próxima campaña es de dónde obtener la semilla certificada que los mismos productores andinos reclaman, pues con la pérdida de sus sembrados han perdido también la posibilidad de seleccionar lo mejor de la cosecha para ser usada como semilla en la siguiente campaña. "La escasez sería fuerte" dice el Ing. Huancoc, para quien la importación de semilla puede ser un remedio peor que la enfermedad, salvo si se trata de semilla básica certificada de Bolivia o Ecuador. Lo más selectivo, dice, es realizar una campaña chica (de mayo a agosto) en algunos valles interandinos -como Chaclica en Huancayo y el valle del Mantaro- para "por lo menos amenuar la emergencia". Mantaro. Todo depende del apoyo financiero y técnico que los agricultores reciban.

Cómo combatirla

La racha o seca-seca es producida por un hongo que da rápida reproducción en tiempos cálidos y húmedos. Si no se toman las precauciones puede acabar con el sembrío unos tres días. Ataca toda la planta: en las hojas aparece con manchas de color verde pálido que luego se oscurecen. En las mañanas de rocío las hojas afectadas presentan en su cara inferior una pelusa blanca que al avanzar el día se secan y desaparecen -en el tallo, con manchas marrones y más tarde negras, cuyo tamaño depende de la intensidad del ataque, lo cual puede producir su quiebre del tallo- en los tubérculos, con manchas igualmente marrones y de aspecto húmedo, al partirlos se observan manchas marrones en forma de nubes que van del borde hacia el interior de la pulpa.

¿Cómo combatirla?

1.- Escoger la semilla sana desde el momento de la cosecha. El INIAA informa que tiene disponibilidad de variedades resistentes (Perrichillo, Cori-iniaa,

amarillos-iniaa) en sus centros experimentales de Santa Ana (Huancayo), Canchán (Huánuco), Andenes (Cusco) y Baños del Inca (Cajamarca).

2.- Sembrar más distancia (entre 25 y 30 centímetros entre plantas y por lo menos un metro entre surcos) porque cuando las plantas están muy juntas hay más riesgos de contagio.

3.- Aporquear altos para evitar que los hongos puedan caer de las hojas y lleguen rápido al tubérculo por acción de las lluvias.

4.- Permanente observación en el campo, para detectar cualquier síntoma en las hojas. Si ello ocurre cortar las matas enfermas y quemarlas.

5.- Para evitar que la enfermedad se extienda aplicar fungicidas no bien aparecen los primeros síntomas en las hojas.

Antes de las floraciones utilizan fungicidas orgánicos como poliram como mancozeb, etc. Después de la floración se usan fungicidas cúpricos como cupravit, cobox, etc.

Algodón Peruano

Vaivenes de un Patrimonio Nacional

"Hecho con auténtico algodón peruano" es el mardete que en diversos idiomas aparece en las prendas hechas con hilados de calidad especial, muy buscados en América Latina, EE. UU., la Unión Europea y Japón. Calidad proverbial que convirtió al algodón en uno de los principales cultivos de exportación y, junto a la caña de azúcar, en base de la agroindustria costera a lo largo del siglo. ¿Pero hasta cuándo esa frase estará vigente, si los productores algodoneeros - como todos los agricultores del país- enfrentan vicisitudes sin término para mantener el cultivo y la calidad única de este patrimonio nacional?

El algodón se mantiene per se, a pesar de todo, uno de las mejores alternativas para el agricultor, dice el Ing. Humberto Castañeda, gerente del Comité Nacional de Productores de Algodón-CON-ALGODON. Resulta el cultivo adecuado para los valles costeros dado su bajo requerimiento de agua, aunque en contrapartida demande mayores costos que el arroz o el maíz. Pero conforme se fue agravando la escasez de recursos financieros se redujeron las áreas de siembra. El panorama actual casi no ha cambiado, pues frente a la recuperación del área dedicada al Tanguis es severa la reducción de la destinada al Pima (ver AA 82). De acuerdo a cálculos de la Fundación para el desarrollo del algodoneero-FUN-DEAL se estima la producción de Tanguis entre 700 a 750 mil quintales limpios, todavía lejos del volumen producido hace cuatro años. Para el caso del Pima, el Ing. Federico León, último presidente de la desactivada Junta Nacional del Algodón y productor, dice que la producción de cinco mil toneladas y media de fibra alcanzará apenas a cubrir la mitad de la demanda interna.

PRECIOS

Sin embargo, lo precios no son de los mejores. En el caso del Tanguis la cosecha se inició hace dos meses en Ica con un precio de 80 a 85 soles quintal rama, para dos semanas después caer hasta 71 soles. Según el presidente de la Asociación de Comités de Productores de Ica, Oswald Tapahuasa, por concertación de las desmolidoras. Por intervención de CONALGODON los precios ahora se cotizan en 76 soles, aunque "no es justo que se esté pagando ese precio, cuando las condiciones del mercado internacional están mejorando ya", dice el Ing. Castañeda, para quien el precio no puede estar debajo de 80 soles

quintal. Para el caso del Pima la situación es más crítica para los algodoneeros, quienes tienen casi como único comprador a Textil Piura y ocasionalmente a la empresa alemana Calixto Moster, ambas de propiedad del Grupo Romero, que propone para esta cosecha un precio de 80 dólares por quintal de fibra, muy lejos del precio referencial de los pimas americanos que llega ya a los 107 dólares.

CONDICIONES EXTERNAS

Las perspectivas se presentan excelentes en el mercado internacional. Ello se debe a la caída de las producciones algodoneeras en China, India y Pakistán afectadas por inundaciones y un virus desconocido. Además "en la medida que mejore la situación (económica) en EE. UU. y Europa, los precios se mantendrán, como ocu-

rra desde la primera quincena de octubre", explica el ingeniero Federico León.

La clave para conseguir y mantener precios razonables es asegurar los recursos necesarios para recuperar las labores culturales, emplear semilla certificada, y no pepa de desmote, y así mejorar los rendimientos, la producción y mantener uniformes las características que los hacen únicos en el mercado mundial de algodones.

Pero el cuello de botella para los productores sigue siendo la comercialización. CONALGODON asegura que en la próxima campaña tendrá financiamiento para ello. Los productores de Pima van en el mismo camino con mayor facilidad dado el reducido ámbito que tienen. Distinto es el caso del Tanguis, "FUNDEAL trata de provocar que el productor esté consciente de lo que tiene, pero es difícil por la disminución de los valles a lo largo de mil kilómetros, desde el Santa hasta más allá de Acari", explica el Ing. Rizo Patrón.

INDUSTRIALES EN EL CAMPO

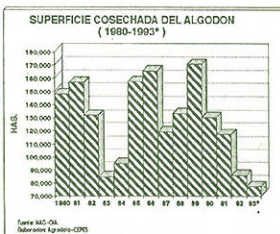
El interés en perderse mercados externos, ha llevado a que algunas empresas textiles para asegurar la calidad y volúmenes adecuados, alquilan tierras para producir directamente en Chincha, Pisco y Cañete. Otras, financiando a los productores y pagando las cosechas de acuerdo a la calidad obtenida. "Esto es sa-

ludable, estamos intentando conversar con ellos para establecer un programa mancomunado", dice el Ing. Castañeda. "A los industriales no les queda otra alternativa que financiar para asegurar el factor calidad, que les significa un plus en el mercado internacional", opina el Ing. Federico León.

La tendencia es creciente, después que muchos industriales se convencieron de la imposibilidad de "reemplazar" los algodones peruanos, tras ensayar con otros de todo tipo exportados de Uzbekistan, Australia y los países vecinos, en mezcla (blend) con el Tanguis. Sin embargo, algunas empresas irresponsablemente insisten en importar algodones de mala calidad que malogran la imagen alcanzada.

A decir de un productor, en el caso del algodón, como en un partido de fútbol, en un lado de la cancha están diseminados los miles de algodoneeros sin mayor concertación y defensa; en el otro lado, todo el sistema de acopiadores, desmolidoras, industrias y un capitán: el Grupo Romero.

"Estamos por el libre juego de la oferta y la demanda, pero aquí hay un solo dueño de la pelota, que se pasa de abusivo. El Estado, que ahí está lo ha hecho Indecopi", concluye. Sin embargo, el esfuerzo de los cultivadores por mantener el patrimonio del "algodón peruano", merece otra suerte.



Congreso CCP: Abordando nuevos retos

En medio de una crisis orgánica, que la mantuvo aislada de otras organizaciones gremiales y populares, la Confederación Campesina del Perú llevó a cabo entre el 8 y el 11 de abril último su tantas veces postergado octavo congreso nacional, que tuvo características que cabe resaltar.

En primer lugar, la asistencia de 1,700 delegados, la mayor representación en la historia del gremio y largamente superior a las expectativas de los organizadores, de los cuales un porcentaje importante fueron de las zonas de emergencia y jóvenes. Podría decirse que pese a todos los problemas que las organizaciones agrarias enfrentan, y pese a las dificultades particulares de la vialidad gremial en las zonas de emergencia, hay en el campo - y entre sus jóvenes- una bús-

queda de canales de representación. Para la CCP, como para la CNA, es un reto a resolver.

Al mismo tiempo, es importante anotar la ausencia de delegaciones significativas provenientes de la costa central. En décadas anteriores, los sindicatos y luego las cooperativas fueron importante base social de la CCP y la CNA. Pero ambas dieron la espalda e incluso condenaron las parcelaciones y los mismos parceleros fracasaron en su intento de dotarse de un liderazgo propio vía la ANAPA. En la actualidad, el desafío es construir formas organizativas y liderazgos de los pequeños productores.

Ciertamente, los debates y los acuerdos tomados, que abarcan la gran diversidad del agro y la sociedad rural, no agotan la compleji-

dad del tema ni son ya una respuesta y una propuesta que permitan hablar de un relanzamiento gremial sobre bases sólidas. Pero hay en ellos un reconocimiento de las nuevas situaciones que -desde hace años- se han debido enfrentar: el deslinde tajante con Sendero Luminoso, el repliegue del Estado, la importancia del mercado, la necesidad de un nuevo liderazgo productivo, etc. Es importante también anotar que este congreso, reconociendo la ausencia de un liderazgo nacional, haya optado por una fórmula de dirección colegiada, constituida por las cuatro federaciones más consolidadas (CUSCO, PIURA, SAN MARTÍN Y HUANCACALLICA) y una representante de la mujer (del Sur Andino).

Sobretasas Protección disminuida

Sin más explicación que el considerarlo "conveniente" el MEF dispuso la "actualización" de las sobretasas y tablas aduaneras aplicables a la importación de alimentos, una de las escasas - si no es la única - medidas de protección para el deprimido sector agrario. La llamada "actualización", contenida en el Decreto Supremo 32-94-EF del pasado 5 de abril, no representa otra cosa que la reducción de las sobretasas a ser cobradas por las importaciones de los productos gravados (trigo, arroz, azúcar, maíz y lácteos), tal como se muestra en el cuadro adjunto.

En términos concretos la actualización dispuesta por el MEF conduce al abaratamiento relativo de las importaciones. Así, de acuerdo a los precios internacionales de la

segunda semana de marzo las sobretasas bajan para el caso del arroz de 41 a 26 dólares por tonelada métrica, de 53 a 45 dólares para el trigo, de 12 a 8 dólares para el maíz y de 6 a 0 dólares para el azúcar. En el caso de los productos lácteos, la situación es similar: la sobretasa para las importaciones de leche entera en polvo baja de 281 a 223 dólares, para la leche descremada de 217 a 176 dólares y para la grasa anhidra de 379 a 344 dólares por tonelada.

En un contexto de agudo atraso cambiario esta reducción puede tener efectos tan perversos en la balanza comercial como lo tuvo el dólar MUC en su momento: las importaciones aumentarán produciendo abajo los precios de la producción agrícola nacional.

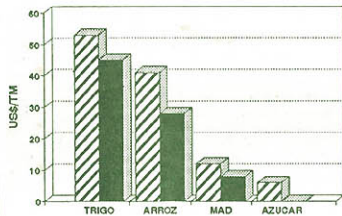
Conveagro 94

Gremios de productores, estudiosos del problema agrario, autoridades y funcionarios del sector público y agraristas en general, se han dado cita del 15 al 17 de junio) en que se realizará la Convención Nacional del Agro Peruano. El evento, convocado a iniciativa de los colegas de "Agro Noticias" y co-organizado por instituciones de distinta naturaleza, ha despertado justificados expectativas dada la crítica situación del sector, constituyen



¿Hacia una nueva convención?

CAMBIO EN LAS SOBRETASAS ARANCELARIAS



Anterior Actual

Fuente: Agrónomos-CEPE

18

DEBATE AGRARIO

LEY DE AGUAS

El gobierno dará una nueva ley de aguas. Lea Debate Agrario y conozca la realidad y los problemas acerca del agua y las irrigaciones en el Perú.

En este número:

- La actual legislación de aguas/L. del Castillo
- Irrigación y conflictos de clases en la sierra/P. Trautick
- Organizaciones de riego en comunidades campesinas/A. Cavassa
- Gestión de cuencas en América Latina y el Caribe/A. Dourojeanni

Además:

- Patentes y control del algodón transgénico/H. Shand
- Incluidos y excluidos en la reestructuración del agro latinoamericano/M. Murmis
- Paisajes de la posguerra centroamericana/J.L. Rénique

Pedidos a CEPES Av. Salaverry 818, Lima 11 Teléfono: 336610 Fax: 331744

PRECIOS PROMEDIO MAYORISTA EN LIMA METROPOLITANA Y OTRAS CIUDADES DEL PAIS

(Soles x Kg.)

Semana del 18 al 22 de Abril de 1994																	
PRODUCTOS	LIMA	AREQUIPA	PIURA	HUANCA	HUANUC	ICA	CHICLAYO	TRUJILLO	PRODUCTOS	LIMA	AREQUIPA	PIURA	HUANCA	HUANUC	ICA	CHICLAYO	TRUJILLO
* TUBERCULOS *									* FRUTAS *								
PAPA BLANCA	0.62	0.53	0.70	0.44	0.50	0.55	0.66	0.52	MARZANA CORRIENT	1.00	0.67	0.48	0.54	0.70	0.70	0.33	0.49
PAPA AMARILLA	1.72	--	0.80	1.00	1.24	2.60	1.04	1.06	NARANJA PARA JUJO	0.74	0.62	0.50	0.72	0.60	1.30	0.65	0.64
CEBOLLO AMARILLO	0.16	0.34	0.20	0.20	0.30	0.20	0.25	0.22	PALTA FUERTE	1.31	1.10	2.00	0.92	1.50	1.50	0.43	--
DILLUCO LARGO	0.58	0.51	0.50	0.37	0.50	0.60	0.76	0.66	PAPAYA	0.74	1.20	0.40	1.00	0.80	1.30	0.68	0.65
YUCA BLANCA	0.55	0.92	0.34	0.52	0.30	0.56	0.30	0.35	PIÑA	0.69	0.90	0.60	0.96	0.70	1.30	0.68	0.50
* HORTALIZAS *									* PLATANOS DE SEDA								
AJO ENTERO CROULLO	4.78	2.50	5.50	3.54	4.50	5.40	5.00	3.74	F. CARNES Y HUEVOS	0.47	0.57	0.30	0.42	0.48	0.24	0.32	
CEBOLLA CAB. ROJ. ARE	0.63	0.35	0.72	0.70	0.76	0.50	0.60	0.64	CARNE DE CORDERO	6.50	5.00	3.50	5.10	4.20	5.00	4.00	4.50
CHOCLO	0.59	0.46	0.50	0.42	0.70	1.52	0.62	0.60	CARNE DE CERDO	4.60	4.50	3.50	4.90	4.20	4.50	4.00	3.30
TOMATE	0.69	0.41	0.66	0.40	0.80	0.36	0.62	0.63	CARNE DE VACUNO	6.00	4.70	5.50	5.00	4.20	--	4.50	4.90
ZANAHORIA	0.29	0.30	0.35	0.13	0.30	0.45	0.48	0.43	POLLO EVISCARADO	4.21	3.24	4.00	3.82	4.70	4.30	4.40	3.59
ZAPALLO MACRE	0.68	0.64	0.70	0.43	0.40	0.40	0.39	0.42	HUEVO A GRANEL	--	2.57	2.92	2.82	2.90	2.40	2.70	2.32
* LEGUMBES *									* JUREL								
ARVEJA BLANCA	0.86	0.95	0.96	0.84	0.70	1.67	1.02	1.10	F. MENESTRES *	1.38	0.64	1.35	1.60	1.18	0.48	--	
MABA	0.46	0.55	0.50	0.39	0.80	0.51	0.42	0.50	F. CARNES Y HUEVOS	2.32	2.56	2.40	2.18	2.30	2.40	1.74	2.30
VAINITA AMERICANA	0.84	1.40	1.48	0.80	0.62	0.60	0.52	0.57	FRJOL CANARIO	1.32	1.20	0.60	1.48	1.50	1.40	1.12	1.10
* FRUTAS *									LENTEJA								
LIMON SUTIL	0.56	0.82	0.30	0.76	0.80	1.00	0.32	0.32	PALLAR	1.88	1.27	2.00	1.56	1.80	1.85	1.72	--
MANDARINA	0.89	0.96	1.10	0.76	0.80	1.20	0.66	0.92	GARRANZO	2.38	2.50	2.00	2.22	2.62	2.30	1.90	2.00

Fuente: Oficina de Información Agraria-MAD.

Elaboración: Agrónomos-CEPE